

que se le ponga a cada uno de los  
dos papeles de los que se necesitan a cada  
una de las cosas de provisor de reventar

Corse  
Don Juan de Riquelme, e Ant<sup>o</sup>  
Corse, Lapandiligoneas por la fuerza  
de San Juan de los Rios

que se de Baena e Lapandiligoneas  
acompanera a cada uno de los para poder  
firmar la paga de los papeles  
de la fuerza

que se cumpla lo que el comunal de San Juan de los Rios  
de la fuerza que se corre a  
procurar, y se cumpla  
24 de octubre de 1587

que se pida de cada uno de los regidores  
señalando sobre la proposicion de Bernardino  
al comunal regidor de la fuerza de los Rios  
de la fuerza de la forma y si fuere necesario de pa  
gen a corte

2 de febrero de 1587

que se pida de cada uno de los regidores de la fuerza  
de la fuerza de la forma y si fuere necesario de pa  
gen a corte